

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Honey*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
21/dic/2023	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Honey.

---

**CONTENIDO**

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO ..... 3

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M<sup>2</sup> PARA EL MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO ..... 4

TRANSITORIO ..... 5

**ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO**

<b>H. Ayuntamiento del Municipio de Honey</b>				
Valores catastrales unitarios por m <sup>2</sup> /Ha., para suelos Urbanos y Rusticos 2024				
<b>URBANO \$/m<sup>2</sup></b>				
<b>Clave de Zona</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Nombre de la Localidad</b>	<b>Valor \$/m2</b>
H6.1	Habitacional Medio	Cabecera	Honey	\$ 400.00
Localidad Foranea	Habitacional Económico	Juzgado de Paz	La Cumbre del Manzano	\$ 285.00
Localidad Foranea	Habitacional Económico	Junta Auxiliar	Chila de Juárez	\$ 285.00
Localidad Foranea	Habitacional Económico	Junta Auxiliar	La Magdalena	\$ 285.00
Localidad Foranea	Habitacional Económico	Junta Auxiliar	Tonalixco	\$ 285.00
Suburbano	Habitacional Popular	Cabecera	Honey	\$ 170.00
<b>RÚSTICO \$/Ha.</b>				
<b>Clave de Zona</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Zona o Región</b>	<b>Valor \$/m2</b>
Mina	Extracción	Llano, Lomerio Suave.	Media/Baja	\$ 300,000.00
Temporal	Agrícola	Llano, Lomerio Suave.	Baja	\$ 54,118.00
Monte	Forestal	Lomerio accidentado.	Alta	\$ 22,736.00
Agostadero	Ganadero	Temporal e Inducido	Media/Baja	\$ 15,800.00
Arido	Eriazo	Terreno Esteril	Escarpado/Rocoso	\$ 9,015.00

## VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M<sup>2</sup> PARA EL MUNICIPIO DE HONEY, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

H. Ayuntamiento del Municipio de Honey					
Valores catastrales unitarios por m <sup>2</sup> para la(s) construcción(es) año 2024					
Codigo	Tipos de construcción	Valor	Codigo	Tipos de construcción	Valor
<b>ANTIGUO HISTORICA</b>			<b>INDUSTRIAL MEDIANA</b>		
01	Especial	\$ 7,046.00	31	Media	\$ 4,210.00
02	Superior	\$ 4,571.00	32	Economica	\$ 3,411.00
03	Media	\$ 3,200.00	<b>INDUSTRIAL LIGUERA</b>		
<b>ANTIGUO REGIONAL</b>			33	Economica	\$ 2,101.00
04	Superior	\$ 4,713.00	34	Baja	\$ 1,597.00
05	Media	\$ 3,928.00	<b>SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL</b>		
06	Economica	\$ 2,749.00	35	Lujo	\$ 14,055.00
<b>MODERNO REGIONAL</b>			36	Superior	\$ 10,810.00
07	Superior	\$ 5,050.00	37	Media	\$ 8,624.00
08	Media	\$ 4,702.00	38	Economica	\$ 5,475.00
09	Economica	\$ 3,758.00	<b>SERVICIOS EDUCACION</b>		
<b>MODERNO HABITACIONAL</b>			39	Superior	\$ 7,750.00
10	Lujo	\$ 9,195.00	40	Media	\$ 5,415.00
11	Superior	\$ 7,662.00	41	Economica	\$ 3,511.00
12	Media	\$ 6,890.00	42	Precaria	\$ 1,754.00
13	Economica	\$ 5,449.00	<b>SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO</b>		
14	Interes social	\$ 4,545.00	43	Especial	\$ 6,064.00
15	Progresiva	\$ 3,923.00	44	Superior	\$ 5,053.00
16	Precaria	\$ 1,178.00	45	Media	\$ 4,095.00
<b>COMERCIAL PLAZA</b>			46	Economica	\$ 2,521.00
17	Lujo	\$ 8,637.00	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS: ALBERCAS</b>		
18	superior	\$ 6,643.00	47	Lujo	\$ 6,532.00
19	Media	\$ 5,307.00	48	Superior	\$ 4,304.00
20	Economica	\$ 4,839.00	49	Media	\$ 2,835.00
21	Progresiva	\$ 3,736.00	50	Economica	\$ 2,289.00
<b>COMERCIAL ESTACIONAMIENTO</b>			<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS: CISTERNAS</b>		
22	Superior	\$ 4,573.00	51	Concreto	\$ 2,419.00
23	Media	\$ 3,486.00	52	Tabique	\$ 1,271.00
24	Economica	\$ 2,811.00	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS: PAVIMENTOS</b>		
<b>COMERCIAL OFICINA</b>			53	Concreto	\$ 505.00
25	Lujo	\$ 10,475.00	54	Asfalto	\$ 399.00
26	Superior	\$ 8,872.00	55	Revestimiento	\$ 300.00
27	Media	\$ 7,348.00	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS: LAGUNA DE EVA</b>		
28	Economica	\$ 5,614.00	56	Laguna con Digestor Completo	\$ 539.00
<b>INDUSTRIAL PESADA</b>			57	Laguna Primaria sin Digestor	\$ 470.00
29	Superior	\$ 7,489.00	58	Movimiento de Tierras con revestimiento	\$ 299.00
30	Media	\$ 5,569.00	59	Movimiento de Tierras sin revestimiento	\$ 202.00
<b>Factor de ajuste</b>			<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS: COBERTIZO</b>		
<b>Estado de conservación</b>			60	Medio	\$ 1,556.00
concepto	codigo	Factor	61	Regional	\$ 1,200.00
Bueno	1	1.00	56	Económico	\$ 1,098.00
Regular		0.75	<b>OBRA COMPLEMENTARIA: BARDAS</b>		
Malo		0.60	63	Prefabricadas	\$ 1,503.00
<b>Avance de obra</b>			64	Con Acabados	\$ 1,245.00
concepto	codigo	Factor	65	Sin Acabados	\$ 646.00
Terminada	1	1.00	<b>Consideraciones Generales</b>		
Ocupada/ Terminar		0.80	1.-Cuando en la inspección catastral se identifique una construcción que no corresponda con los tipos indicados en la presente tabla, se asignará un tipo de construcción provisional, se efectuará el análisis de costos correspondientes a valores de reposición, y se utilizará como el valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla.		
Obra Negra		0.60	2. Cuando una construcción tenga avance de obra esté terminada se podrán aplicar los factores de Estado de Conservación y Edad, correspondientes. Si califica como ocupada sin terminar no se demeritará por Estado de Conservación. Si Califica como Obra Negra, no se demeritará por Edad. En ningún caso el factor resultante podrá ser menor 0.50.		
<b>Edad</b>			3. En el campo de edad se anotará el año en el que terminó u ocupó la construcción.		
concepto	codigo	Factor	4. Para el caso de las edificaciones clasificadas como antigua histórica y antigua regional, no aplicará el demérito por edad.		
1-10 Años	1	1.00			
11-20 Años		0.80			
21-30 Años		0.70			
31-40 Años		0.60			
41-50 Años	5	0.55			
51- En Adelante		0.50			

## **TRANSITORIO**

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Honey; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 21 de diciembre de 2023, Número 15, Quinta Sección, Tomo DLXXXIV).

**ÚNICO.** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

**EL GOBERNADOR SUBSTITUTO** hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. Diputado Presidente. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS. Rúbrica. Diputado Secretario. GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS. Rúbrica. Diputada Secretaria. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JAVIER AQUINO LIMÓN.** Rúbrica.